MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 266.361

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinte y dos días del mes de abril del año dos mil catorce, siendo las 11:00 horas se reúnen en la sala de reuniones de la Coordinación Operativa de Contratación dependiente de la Dirección de Apoyo de la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda, los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución Interna Nº 24, de fecha 20 de marzo de 2014, para la evaluación de la oferta correspondiente a la convocatoria de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 03/2014, **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA"**.

Para tal efecto, se hallan presente los siguientes funcionarios:

Christian Escobar, en su carácter de representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones.

Alberto Amarilla, Representante de la Coordinación de Recursos Materiales y de Servicio.

María Liz Caballero, Representante de la Coordinación de Recursos Financieros.

Pedro Velázquez, Representante de la Dirección de TIC`s.

La Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones, entregan los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha 22 de abril de 2014.
c. Ofertas de las empresas IGC S.R.L., CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA, DATASYSTEMS S.A.E.C.A. y TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA.

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con el propietario de la empresa a ser evaluada.

Posteriormente se da lectura al Acta de Apertura de sobres físicos, que en su parte pertinente se observa lo siguiente:

- Se apertura la oferta del Proveedor: **IGC SRL,** el cual cotiza su oferta por un monto total **G.19.560.000** (**Guaraníes diez y nueve millones quinientos sesenta mil),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, y así también las de carácter formal.

- Se apertura la oferta del Proveedor: **CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA,** el cual cotiza su oferta por un monto total **G.41.160.000** (**Guaraníes cuarenta y un millones ciento sesenta mil),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la firma presenta todas las documentaciones de carácter sustancial, salvo las siguientes de carácter formal:

  - Declaración Jurada: donde indica que esta de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.

- Se apertura la oferta del Proveedor: **DATASYSTEMS SAECA,** el cual cotiza su oferta por un monto total **G.154.300.690 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones trescientos mil seiscientos noventa),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la empresa presenta las documentaciones de carácter sustancial, y así también las de carácter formal.

- Se apertura la oferta del Proveedor: **TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA,** el cual cotiza su oferta por un monto total **G.11.400.000 (Guaraníes once millones cuatrocientos mil),** realizado la verificación cuantitativa de las documentaciones de la oferta, se constata que la empresa presenta las documentaciones de carácter sustancial salvo las siguientes de carácter formal:

  - Nomina de Personal asignado para los cambios.

  - Curriculum Vitae de los Técnicos asignados para los servicios..

Seguidamente se verifican las ofertas y el cumplimiento de las documentaciones ***básica de carácter sustancial:***

Descripción del documento	IGC S.R.L.	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA	DATASYSTEMS S.A.E.C.A.	TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA
El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, conforme al Anexo 4A.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

La empresa CENTRO DE ESTUDIOS DE LA INFORMÁTICA presenta Constancia del SIPE Nº 1292879,de fecha 12/04/2014
La empresa IGC S.R.L. presenta Constancia del SIPE Nº 1292716, de fecha 11/04/2014
La empresa DATASYSTEMS S.A.E.C.A presenta Constancia del SIPE Nº 1293636, de fecha 21/04/2014

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el numeral 1 del Artículo 61 del Decreto N° 21909/03, se puede deducir que los Oferentes en concurso **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones básica de carácter sustancial. Salvo caso el oferente IGC S.R.L., que presenta su garantía de oferta y la misma no cubre el plazo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, es decir a partir del 22 de abril de 2014 hasta el 21 de julio de 2014, la póliza Nº 24.0016.12041 presentada por el mencionado oferente, su vigencia

fenece el día 14 de julio de 2014, por tanto, NO CUMPLE con la vigencia requerida, y en consecuencia la presente oferta es eliminada.

Conforme a las estipulaciones contenidas en el PBC y concordantes con el numeral 2 del Artículo 61 del Decreto N° 21.909/03, se procede a elaborar el Cuadro Comparativo de Precios, ordenando de esta forma las mejores ofertas económicas, quedando posicionado como la mejor oferta la siguiente empresa:

Items	Descripción	Oferta Económica
Oferente: TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA		
1	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos para la SET	11.400.000
Total Propuesto para la Adjudicación Provisoria		11.400.000

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, se toma en forma provisoria la oferta de la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA, los cuales serán objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
A continuación la planilla de comprobación:

DESCRIOCIÓN DEL DOCUMENTO	**TALLER ESPECIALIZADO DE MAQUINAS DE OFICINA**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución **DNCP Nº 941/2010.**	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple

Fotocopia autenticada del Balance General y Estado de Resultados, de los tres (3) ejercicios (2010, 2011 y 2012), conforme a la Resolución N° 173/2004 del Ministerio de Hacienda acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. En caso de firmas unipersonales se deberá presentar fotocopias debidamente autenticadas del Balance de Apertura de la empresa y de la patente comercial correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida.	Cumple
Experiencia mínima de 3 años comprobables en mantenimiento preventivo y correctivo de equipos informáticos, para lo cual deberá presentar certificados de trabajos realizados en Instituciones Públicas y/o Privadas que justifiquen este requerimiento.	Cumple
Nomina de Personal asignado para los servicios.	No presenta
Curriculum Vitae de los Técnicos asignados para los servicios.	No presenta
Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los servicios requeridos en la Sección III del Pliego de Bases y Condiciones.	Cumple
Declaración Jurada: donde indica que esta de acuerdo con todas las condiciones establecidas en el presente Pliego de Bases y Condiciones	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	Cumple
Patente Comercial.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple
c) Solo en caso de solicitar beneficio de Margen Nacional: Según lo establecido en la Ley 4558/11 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas. A tal efecto, el oferente que desee acceder al beneficio del margen de preferencia, deberá presentar en carácter de declaración jurada el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre del 2012. Se aclara que, la presentación de dicho certificado, es a solo efecto de aplicar el margen de preferencia, por lo tanto, la no presentación del mismo, no será motivo de descalificación de su oferta.	Cumple
Presentar el legajo de documentos foliados y rubricado.	Cumple

Tal como se observa en la planilla de comprobación de documentaciones de carácter formal, se puede observar que la empresa TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA., presenta las documentaciones de carácter formal.

Este Comité de Evaluación en virtud a las estipulaciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, Sección I – Datos de la Licitación, clausula IAO 28.1, peticiona a la Coordinación Operativa de Contrataciones, que arbitre los mecanismos necesarios para la presentación de la documentación citada en el párrafo anterior.

Conforme consta en la Nota DA/COC N° 200/2014, emitidas por la Coordinación Operativa de Contrataciones a favor de la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA**; fue requerida los recaudos señalados en el párrafo anterior al citado oferente.

En tiempo y forma el oferente **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA** ha presentado los documentos; por lo que afirmamos que la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA**, **CUMPLE** con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

Así también son considerados los siguientes puntos:

CRITERIOS ECONOMICOS Y SITUACION FINANCIERA

Hemos analizados los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las empresas oferentes, extraída de los Balances Generales de los Años 2010, 2011 y 2012 respectivamente.
Dejamos constancia que la preparación de los Balances Impositivos constituye exclusiva responsabilidad del oferente. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los índices financieros objeto de evaluación.
Es nuestra opinión, expresamos que los índices que arrojan los ratios, son razonables, lo que indica la solvencia de la empresa para cumplir futuras obligaciones que pudiesen contraer con la Institución.

CRITERIOS TECNICOS

Además de la presentación de la documentación de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, pasamos a efectuar el análisis en cuanto al cumplimiento de los requerimientos correspondiente a las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, en donde la empresa cumple con lo citado precedentemente.

En cuanto a la capacidad técnica la empresa ha presentado los detalles de la organización interna, así como la infraestructura con que cuenta. Así mismo, fueron presentados los Curriculum Vitae de tres técnicos propuestos, con sus respectivas calificaciones. En este sentido el representante de las TIC´s Pedro

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

INFORME DE EVALUACIÓN N° 03/2014

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2014 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 266.361

Velázquez manifiesta que los perfiles de los técnicos propuestos, se ajustan a los requerimientos institucionales.

Prosiguiendo con la evaluación del financiamiento del bien a contratar, se constata que existen los recursos presupuestarios suficientes para la financiación de la adquisición pretendida, según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **(CDP) N° 312/2014** para el presente Ejercicio Fiscal.

Luego de todas las verificaciones practicadas, éste Comité concluye que se han dado y cumplido todos los requerimientos solicitados por la convocante y expresadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto sugiere y recomienda lo siguiente:

Adjudicar a la empresa **TALLER ESPECIALIZADO EN MÁQUINAS DE OFICINA de Rubén Guerrero Quiñonez, por un monto mínimo de G. 185.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cinco millones.-) y un monto máximo de G. 370.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta Millones)** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Finalmente, en fecha 2 de junio del corriente, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones y la conclusión a la que llegamos lo hemos efectuados con responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, firmando el Acta en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

María Liz Caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Materiales y Servicio

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección de TIC`s

MINISTERIO DE HACIENDA

SET TRIBUTACION

DIRECCIÓN DE APOYO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS DE BALANCE IMPOSITIVO
TALLER ESPECIALIZADO EN MAQUINAS DE OFICINA
Balance cerrado al 31/12/10, 31/12/11 y al 31/12/12

INDICES								
	Cálculos			Indices				
Descripción	2.012	2.011	2.010	2.012	2.011	2.010	Total	Promedio
Indice de liquidez								
Activo corriente	103.253.735	56.164.013	40.388.405					
Pasivo corriente	22.614.836	1.881.358	2.235.467	4,57	29,85	18,07	52,49	17,50
Endeudamiento								
Pasivo total	22.614.836	1.881.358	2.235.467					
Activo total	104.478.514	57.388.792	41.613.184	0,78	0,03	0,05	0,87	0,29
Rentabilidad								
Utilidad neta x 100	26.356.244	16.129.717	20.119.201					
Patrimonio neto	81.863.678	55.507.434	39.377.717	32,20	29,06	51,09	112,35	37,45

INTERPRETACIÓN

ÍNDICE DE LIQUIDEZ: El promedio de los últimos 3 años no puede ser menor a 1.-
ENDEUDAMIENTO: El promedio de los últimos 3 años no puede ser mayor a 0,80.-
RENTABILIDAD: El promedio de los últimos 3 años no debe ser negativo.

Pedro Velázquez
Representante de la Dirección TIC´s

María Liz caballero
Representante de la Coordinación de Recursos Financieros

Alberto Amarilla
Representante de la Coordinación de Resursos Materiales y de Servicios

Christian Escobar
Representante de la Coordinación Operativa de Contrataciones

000649